



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR SEIS PLAZAS DE OPERARIO/A PERSONAL DE OFICIOS

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD SEIS PLAZAS DE OPERARIO/A PERSONAL DE OFICIOS

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 30 de enero de 2025, ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

" De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023 y en cumplimiento de lo previsto en las Bases 7 y 8.1 de las que habrán de regir la convocatoria para provisión en propiedad de 6 plazas de Operario/a Personal de Oficios, por el sistema de concurso oposición libre, aprobadas por Decreto de fecha 24 de octubre de 2023, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad 6 plazas de Operario/a Personal de Oficios:

PRESIDENCIA:

Titular: Don Diego Arroyo Caballero

Suplente: Doña Ángeles Susana Gómez Castillo

VOCALES:

Titular: Doña Francisca María Ureña Jiménez

Suplente: Don Ramón García Hernández

Titular: Doña Encarnación Sánchez Cenit

Suplente: Don Ramón Abril Morillas

Titular: Don Antonio Huertas Fernández

Suplente: Doña María Trinidad Gómez Jiménez

Titular: Don José Miguel Sánchez Romero

Suplente: Don Juan Carlos Gálvez Raya

SECRETARÍA:

Titular: Doña María Magdalena Morante Gómez

Suplente: Doña Carmen Martínez Navarro

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 29 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, salvo imprevistos, en la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada, sita (C/ Dr. Severo Ochoa s/n), para la realización del ejercicio de la oposición (primera y segunda parte), debiendo presentarse las personas aspirantes provistas de bolígrafo y D.N.I.

3º. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º. ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada."

Lo que se hará público para general conocimiento.

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,
Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación
En Granada, a 30 de enero de 2025